

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil doce, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014 (12 norte 607), Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.	Vocal de Vigilancia del Consejo.
Blanca Aurora Carrera González.	Consejera.
Arq. Silvino S. Vázquez Pérez.	Consejero.
Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.	Consejero.
Jesús Veana Rivera.	Consejero.
Ing. Juan Gregorio Pérez Águila.	Consejero.
Ing. Manuel Vicente García Callú.	Consejero.
Ing. Tomás Arturo Tapía Reyes.	Consejero.
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.	Consejero.
Arq. Sergio J. Curro y Martínez.	Consejero.

AUTORIDADES E INVITADOS

Regidor David Méndez Márquez.	Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Regidora. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.	Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos.
Arq. Elodia Márquez Cabrera.	Comisionada de Relaciones Inter-Institucionales de la Secretaría de Desarrollo y Obras Públicas.
Ing. Edgar Perea Rojas.	Jefe del Depto. de Pavimentación Dirección de Obras Públicas.
Lic. Víctor Hugo Alcántara Juárez.	Asesor de la Comisión de Servicios Públicos.
Ing. Humberto Ávila Soto.	Jefe Oficina de Planeación de C.F.E.
Arq. J. Gonzalo Montero Peña.	Asesor de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadano.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo 2012 bajo el siguiente:

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Exposición de la propuesta de reformas a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, por la Reg. María de Lourdes Dib y Álvarez, Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos.
4. Participación del Consejero Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.
 - Análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, y avances.
5. Participación del Consejero Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes
 - Mantenimiento a vialidades.
6. Asuntos generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- El Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos, dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades e invitados. Circuló la lista de asistencia. Dio lectura al orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior. Pasó al tercer punto:

EXPOSICIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR LA REG. MARÍA DE LOURDES DIB Y ÁLVAREZ.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Informó que tiene un año trabajando en éste dictamen para que las áreas de donación, las ecológicas y para equipamiento realmente lleguen al municipio y cumplan con el fin que establece la ley. Ésta propuesta de Iniciativa de Ley de Reformas a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas, encuentra su fundamento en la propia Constitución del Estado Libre y Soberano que faculta a los municipios para presentar iniciativas. A continuación, mostró la exposición de la propuesta de Reformas a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, la cual ya cuentan los consejeros, para su conocimiento.

Arq. Sergio J. Curro y Martínez.- Preciso que es área de donación mayor a 10,000.00 metros cuadrados, no el área del fraccionamiento. Si ya es un área de donación que esta dando el propietario del condominio pasa hacer ya propiedad de ayuntamiento. Y el ayuntamiento es el que tiene que hacer el estudio de impacto urbano sustentable, no el que este haciendo el negocio.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Comentó un caso concreto: Lomas del Mármol que están vendiendo lotes. Preguntó a las personas que están vendiendo los lotes, que si tienen permiso del ayuntamiento para vender.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Consideró que como municipio puede hacer muchas cosas, en ese reglamento que ya esta concluido.

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2012

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Propuso que como requisito para el fraccionador, una preventa no podría empezar con guarniciones y banquetas y la lotificación al 100% pues los avances son muy subjetivos.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Lo que ha visto con los fraccionadores es que se financian del propio comprador (...) tenemos que cuidar que no se defraude a la gente.

Ing. Tomás Arturo Tapía Reyes.- Comentó, que sería muy importante la figura de área de restricción, para la CFE Y que existe la figura de *promesa de venta*. Y esto es una irregularidad.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Consideró que en la propia ley se tendría que proponer un capítulo de áreas de restricción. Se tiene que dejar el 20% de donación para áreas ecológicas, equipamiento y de restricción.

Arq. J. Gonzalo Montero Peña.- Comentó que el destino que se dará a las áreas de donación sean más específicas.

Ing. Manuel Vicente García Callú.- Propuso que en el artículo donde habla sobre la preventa de lotes, cabría ahí meter una fianza para evitar los fraudes hacia los que quieran adquirir algún predio, lote o casa.

Lic. Víctor Hugo Alcántara Juárez.- Ya esta incluido el artículo 78 que dice: *cubrir las garantías correspondientes de conformidad con la presente ley*. También se incluye las garantías por vicios ocultos.

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Siempre quieren defender a los incapacitados, no se hace nada ni se aplica la ley. En el Código Reglamentario viene que las banquetas no deben tener desniveles, deben ser de un solo plano.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Se debe incluir aquí, hay que precisar que ésta es de fraccionamientos. Habría que abundar en ese artículo.

Regidor David Méndez Márquez.- Comentó que ya esta vigente el manual técnico de accesibilidad, a final de cuentas establecen todos los parámetros técnicos, y de características que deben tener las distintas instalaciones. Para tomar en cuenta la accesibilidad a los discapacitados a todo tipo de instalación, tanto pública o privada que brinde servicio general a las personas.

Ing. Juan Gregorio Pérez Águila.- Preguntó de cuanto sería la donación para fraccionamientos. Y si realmente al hacer un proyecto arquitectónico, es tener un área destinada precisamente para el fraccionador, para que no construya palomares pequeños.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- El Plan Municipal Desarrollo Urbano Sustentable es que nos habla de las áreas irreductibles, que no están contempladas en la ley de fraccionamientos.

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2012

Se va a presentar en la próxima sesión de Cabildo el próximo viernes, la solicitud de un punto de acuerdo para solicitar al propio Cabildo instruya a las comisiones de Servicios Públicos de Ecología y Desarrollo Urbano, para que en forma conjunta se elabore esta iniciativa de reforma a la Ley de Fraccionamientos.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Se esta hablando de cuestiones diferentes. La primera es estrictamente la relación entre particulares, están los medios alternativos de solución de controversia como es la mediación, conciliación y arbitraje que ya los lleva acabo el municipio. Por otro lado a la autoridad le corresponde el COS y CUS, las estructuras en cuanto a los temblores, que se acaba de reformar.

Regidor David Méndez Márquez.- La Ley de Fraccionamientos esta vigente desde el 2003, son 137 artículos más 9 transitorios. Es evidente en el caso del municipio tiene grandes lagunas que hay que corregir. Junto con las observaciones que ya ha presentado la regidora se tendrán que analizar y discutir. Se acordó que este viernes presentará la regidora en calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, y un servidor como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en un punto de acuerdo para que el Cabildo los instruya a trabajar en comisiones unidas, presentar una propuesta de reforma a la ley de fraccionamientos.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Les solicitó a los dos regidores envíen la Ley de Fraccionamientos. Sugirió la metodología que utilizó el Regidor David Méndez Márquez para la consulta del capítulo XVII del Código Reglamentario. Se entregó a la regidora el directorio de los integrantes del Consejo.

Reg. Ma. de Lourdes Dib y Álvarez.- Se comprometió enviarles la ley tal como esta publicada.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Pasó al punto cuatro, presentación del Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ARQ. FRANCISCO JAVIER TEJEDA ORTEGA. ANÁLISIS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2014, Y AVANCES.

Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.- Expuso las líneas de acciones de todo el programa, de una manera muy sencilla, y las que intervienen como Consejo de Obras y Servicios. Los ejes, las líneas estratégicas y los efectivos particulares y después la estrategia. De esta participación ya cuentan los consejeros, para su conocimiento.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Agradeció la presentación que se resume en una hoja de control de todo lo que es el Plan Municipal de Desarrollo. Sugirió que esta información se envíe a cada uno de los responsables de las comisiones, para que lo correspondiente a su comisión lo empiece a ver con los responsables de cada uno de los departamentos.
Solicitaron la presencia del responsable de alumbrado público y de parques y jardines para el siguiente mes.

Regidor David Méndez Márquez.- Felicito al Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega por el trabajo Exhortó al Consejo para que este al pendiente y de seguimiento a las distintas acciones que realiza la Administración

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2012

Municipal. Señaló que existe una instancia que es el COPLAMUN la cual tiene como función la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, la principal herramienta de diseño y planeación de la administración. Sugirió que el propio Instituto Municipal de Planeación es la instancia que quedó como responsable, cuando se eliminó a la Coordinación de Política Públicas de contar con las áreas de seguimiento a la Gestión Municipal. Hace un par de meses tuvieron una sesión del COPLAMUN, hicieron una presentación de los avances y del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Sería importante invitar al IMPLAN para que haga aquí la presentación del seguimiento que se lleva del Plan Municipal de Desarrollo.

Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.- Felicitó al Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega por su trabajo. Propuso presentarlo en la sesión de la Comisión Ejecutiva. Y después presentarlo a todos los Consejos; dividir todo estas líneas de acciones entre los Consejos.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Insistió en que vengan los encargados de los Despacho de cada uno de las secretarías, pues ya se les envió oficios. Comentó que él personalmente fue a sus oficinas y no lo atendieron. Que vengan a las sesiones, que aquí hagan los compromisos.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Comentó que antes de invitar a los responsables del alumbrado y parques y jardines que se tenía para la siguiente reunión, invitar al Coordinador General del IMPLAN para la siguiente reunión. Y en la cuestión de las comisiones le recordó al Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes, que ya fueron enviados el año pasado los oficios a todos los responsables de los distintos departamentos.

Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.- Que le gustaría entregar información (vistas de Google de algunas vialidades) al Ayuntamiento, pues que urge darles mantenimiento.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Solicitó a la Secretaría Ejecutiva del Consejos que se entregue la presentación que realizó el Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes, para hacerla llegar a la Secretaria de Desarrollo Urbano. Y después enviarlo a cada uno de los integrantes del Consejo.

Arq. J. Gonzalo Montero Peña.- Pidió al Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes su estudio.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Agradeció a todos su participación y concluyó la sesión

ACUERDOS

1. Se convocará a sesión ordinaria el día miércoles 20 de Junio del 2012.